



ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR
PLAZA DE TÉCNICO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDATORIA
CALIFICACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN

Asistentes:

SR/A. PRESIDENTE/A

D^a. María Jesús Ondiviela García,
Funcionaria del Ayuntamiento de Moralarzaral.

SRES/AS. VOCALES

D. Carlos Jaramillo Martín.
Funcionario del Ayuntamiento de Moralarzaral

D. Alberto Marcos Martín Martín
Funcionario del Ayuntamiento de Manzanares el Real,

D^a. Paula Fernández Estévez
Funcionaria del Ayuntamiento de El Escorial

SR/A. SECRETARIO/A

D^a. Ana Isabel Rodríguez Marqués,
Funcionaria del Ayuntamiento de Moralarzaral.

En Moralarzaral, a 23 de noviembre de 2021, siendo las nueve horas, se reúnen los asistentes anteriormente enumerados y convocados al efecto por el Presidente titular del Tribunal nombrado por Resolución de la Alcaldía Presidencia de fecha 23 de agosto de 2021 (expediente 498/2021), en las dependencias de la Casa Consistorial de Moralarzaral-, sitas en Plaza de la Constitución, nº 1, de esta localidad; al objeto de calificar la segunda prueba de la fase de Oposición (Caso Práctico) del procedimiento de selección para cubrir una plaza de Técnico de Gestión Tributaria y Recaudatoria.

De acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente, en concreto el artículo 55 del Estatuto Básico del Empleado Público, el Tribunal calificador actuará bajo los principios de imparcialidad, profesionalidad, independencia y discrecionalidad técnica y velará por los constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.



Corregida la prueba por los miembros del Tribunal señalados al encabezamiento de la presente Actas, se acuerda por unanimidad de los mismos otorgar las siguientes calificaciones a los aspirantes presentados:

	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS
1	***6559**	VIZCAYA AMADOR, RUTH	No apto – 4,05
2	***8550**	BARRIO MORALES, ANA MARÍA	No apto – 3,05
3	***1347**	CASILLAS GÓMEZ, SUSANA	Apto – 6,85
5	***2382**	PARDO PAJARÓN, ESTEFANÍA	No apto – 3,60

Finalizada la prueba se procede por parte del tribunal a señalar la fecha para la valoración de los méritos de la fase de concurso, conforme a lo dispuesto en las bases de la convocatoria:

"(...) 8.2. Fase de Concurso:

Esta fase sólo será aplicable a aquellos aspirantes que hayan superado el ejercicio de la fase de oposición.

La fase de concurso no tendrá carácter eliminatorio.

Consistirá en la calificación de los méritos alegados y debidamente acreditados por los aspirantes de acuerdo con el baremo de méritos establecido.

Sólo podrán valorarse aquellos méritos obtenidos antes de la fecha en que termine el plazo de admisión de instancias de la presente convocatoria.

La puntuación máxima a obtener será de 15.00 puntos (...)"

La valoración de méritos se realizará el próximo martes 14 de diciembre de 2021, a las 09:00 horas de la mañana en la Casa Consistorial.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las trece horas, levantándose la presente acta, que firman conmigo la Secretaria que doy fe, los Sres. asistentes.

